

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		TELÉFONO	D.N.I./N.I.E./N.I.F.
	REPRESENTANTE (en su caso)		TELÉFONO	D.N.I./N.I.E./N.I.F.
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
	LOCALIDAD	C.P.	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	N.I.F. / PASAPORTE / N.I.E. PRESENTADOR		APELLIDOS Y NOMBRE	
	DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
	Datos para el envío de los avisos de notificación:			
	Correo Electrónico:		Teléfono móvil:	
	PREFERENCIAS DE NOTIFICACIÓN (*) (Debe marcar sólo una opción): <input type="checkbox"/> Soporte Papel <input type="checkbox"/> Medios electrónicos			

2. DATOS DE UBICACIÓN Y ACTIVIDAD	UBICACIÓN:
	ACTIVIDAD:

DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR

1. **Con carácter general** junto con la presentación de la solicitud de AUTORIZACIÓN DE VENTA AMBULANTE EN LOS MERCADILLOS MUNICIPALES DE MARBELLA, se adjuntará la siguiente documentación administrativa:
 - a) Fotografía tamaño carné.
 - b) Alta en la Agencia Tributaria en el epígrafe correspondiente a la actividad y al corriente en el pago de su tarifa.
 - c) Alta en el Régimen General de la Seguridad Social correspondiente y al corriente en el pago de sus cotizaciones.

- d) Estar al corriente de las tasas que se establezcan por el aprovechamiento público relacionado con la actividad de comercio ambulante.
- e) Estar en posesión del certificado acreditativo de la formación como manipulador de alimentos o documento análogo que lo sustituya por normativa sectorial de aplicación, en caso de vender productos de alimentación.
- f) Los prestadores procedentes de países no integrantes de la Unión Europea o del espacio económico europeo, deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- g) Escritura de constitución de sociedad y documentación acreditativa de su representante, en el caso de tratarse de una apersona jurídica.
- h) Tener contratado un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos de la actividad comercial.

Marbella, a de de 20 .

Fdo.:

PROTECCION DE DATOS: De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 6 Diciembre 2018), se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Marbella, siendo el encargado del tratamiento el Negociado de Vía Pública, encontrándose el Delegado de Protección de Datos en Plaza de Los Naranjos, s/n, dpd@marbella.es, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

La finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública, sin que los mismos sean cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal (artículo 11.2, letra b, de la mencionada Ley Orgánica),

El tratamiento de los referidos datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta declaración supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma.

Podrá usted ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del referido Reglamento (UE) 2016/679 (Acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición), dirigiéndose al responsable del tratamiento, a través del correo habilitado para el Delegado de Protección de Datos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materias de registros.

Asimismo, le indicamos que podrá usted presentar reclamaciones ante el Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos (Plaza Nueva, nº 4, 5ª planta, 41001, Sevilla. Tlf. 955041408, Fax 955548000, dirección de correo electrónico: ctpdandalucia@juntadeandalucia.es).

Dado que el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, determina que "los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentran en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto". Por el presente, en virtud del Art. 28, apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas

- NO ME OPONGO a que el Ayuntamiento de Marbella recabe documentos e información en relación a este procedimiento para el otorgamiento de autorización de ocupación a que se contrae.
- ME OPONGO** a que el Ayuntamiento de Marbella consulte o recabe documentos relacionados con este procedimiento para el otorgamiento de autorización de ocupación a que se contrae.

De conformidad con la Disposición adicional octava de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. Potestad de verificación de las Administraciones Pública: Cuando se formulen solicitudes por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales que obren en poder de las Administraciones Públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias.

Marbella, a de de 20 .

Fdo.:

Sr/a. Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella